

J. C. W. 463/66

COPIA DE OFICIO DIRIGIDO POR EL JEFE PROVINCIAL  
DE FET Y DE LAS JONS CON FECHA 10 de MAYO DE  
1940, ARCHIVADO EN EL EXPEDIENTE DE LA GESTORA  
MUNICIPAL DE CAMENREAL

Las frecuentes visitas que de un tiempo a esta parte he ido realizando para conocer de cerca las necesidades y problemas planteados en cada Organización local, han llevado a esta Jefatura al convencimiento de que en muchos pueblos existe una franca pugna entre los elementos componentes de las Gestoras municipales y nuestra Organización.

No se me oculta que en gran parte de los casos estas diferencias son productos de viejos antagonismos personales, promovidos unas veces por los que ostentan la máxima autoridad municipal y otras por los camaradas que ocupan puestos de mando y responsabilidad en el Partido.

A corregir estos defectos que causan graves trastornos en los pueblos, y llevan el recelo y malestar a sus vecinos tiende esta Jefatura sometiendo al llevado criterio de V.E. y recabando su ayuda para ir renovando de modo paulatino y gradual unos y otros cargos, dando acceso a los camaradas ex-combatientes y personas que ofrezcan la suficiente garantía de solvencia y de moral.

Por todo lo expuesto y considerando que mi criterio coincide con el de V.E., me permito solicitar autorice la renovación de las siguientes Gestoras/ Camenreal, Torrijo del Campo, Tornos, Torralba de los Sisones, Lanzuela y Barrachina.